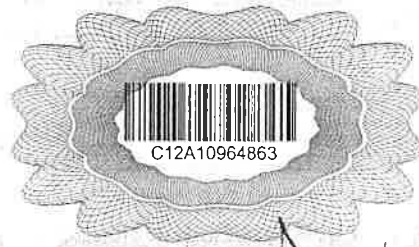




CERTIFICACIÓN



Doc 4

.../... REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE GRANADA NÚMERO SIETE.

CERTIFICO. Que en vista de lo interesado en la precedente instancia, suscrita por mayor de edad, en representación de _____, presentada bajo el número 1000 del diario 37, he examinado los libros del Archivo, de los que resulta:

PRIMERO. Que el estado registral de la finca 1/30256 que en el mismo se indica, tiene la siguiente descripción registra: **URBANA. NUMERO DIEZ. PISO QUINTO IZQUIERDA**, situado en la planta séptima general, del edificio sito en Granada, Calle Recogidas, número doce, con varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de ciento un metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de elementos comunes, de ciento treinta y cinco metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: frente, hueco de ascensor, distribuidor, caja de escaleras, terraza interior, piso derecha de la misma planta; derecha entrando, casa número catorce; izquierda, aires de patio, terraza interior, piso derecha de la misma planta y casa número diez; y fondo, casa con entrada por la Calle Angel. Se le adscribe el uso de una terraza interior que le colinda por el frente e izquierda, con una superficie de siete metros, setenta y ocho decímetros cuadrados. **CUOTA:** Cuatro enteros, veinte centésimas por ciento.

SEGUNDO. La titularidad registral de la finca corresponde a _____ con C.I.F.: _____ es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Granada ante _____ el 20 de Enero de 2004, según la inscripción 4ª, obrante al folio 158 del Libro 290, Tomo 778 del Archivo, de fecha 10 de Febrero de 2004.

Con motivo de la expedición de esta certificación y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 353 del Reglamento Hipotecario, se ha/n cancelado por caducidad cuatro afecciones de pago por autoliquidación del Impuesto.

Los asientos relacionados están vigentes y no existiendo presentado en el Diario de Operaciones ningún asiento relativo a la finca de que se certifica, y para que conste, firmo la presente extendida en un folio en papel Oficial, que forman parte de la presente, en Granada a siete de Abril de dos mil dieciséis.